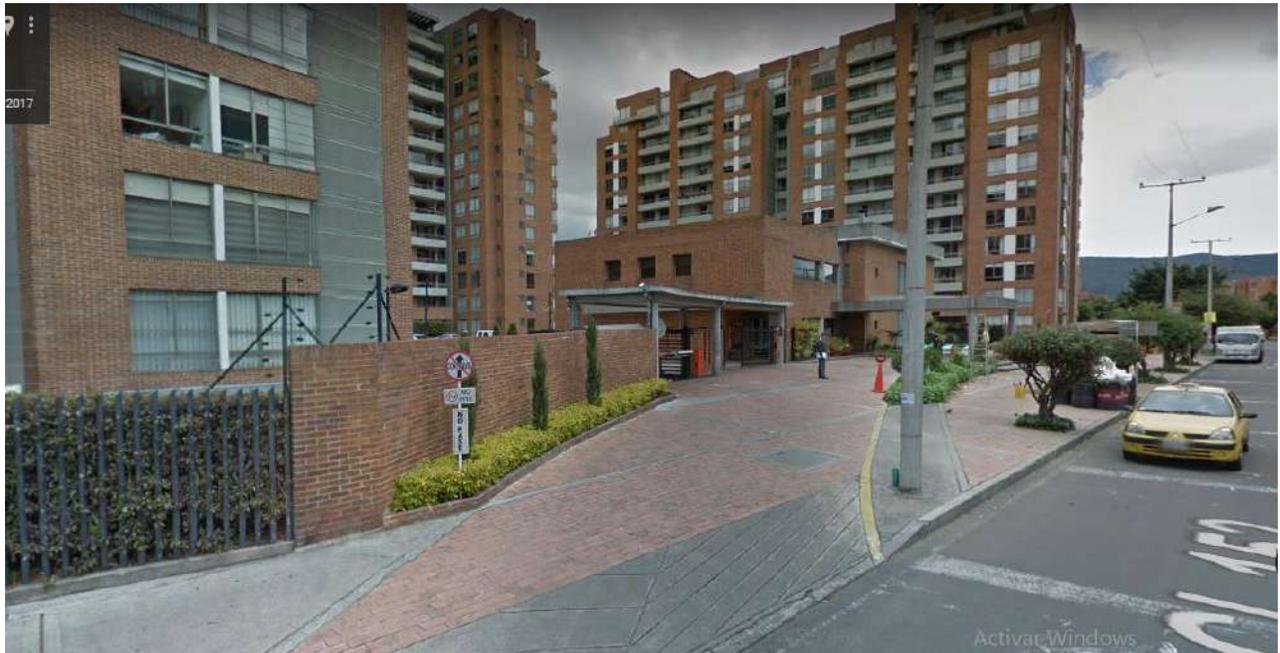


PLAN DE EMERGENCIAS



CONJUNTO RES. TORRES DE LA COLINA II

NOVIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. MARCO LEGAL.....	4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONJUNTO	7
5. IDENTIFICACION DE AMENAZAS.	11
6. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	13
7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	15
8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PLAN DE EMERGENCIAS	17
8.1.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	18
8.1.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS	19
8.1.3 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y DESASTRE	20
9. DIRECTORIO GRUPOS DE APOYO DISTRITAL.	21
Orden de notificación	22
10. PLAN DE EVACUACIÓN	23
11. PLANES OPERATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	26
12. BIBLIOGRAFÍA	30
13. GLOSARIO	31
14. ANEXOS	34

1 JUSTIFICACIÓN

La ocurrencia de un desastre puede desestabilizar todo el sistema empresarial o comunitario, causando muertes, heridas, discapacitados y grandes pérdidas materiales que ponen en peligro la estabilidad económica de una Organización. Ante estos eventos que pueden ocurrir en cualquier momento, es necesario contar con acciones efectivas y oportunas para minimizar los efectos de los desastres.

Una excelente estrategia de prevención es el diseño del Plan de Emergencia para las empresas, y comunidades, teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad, inventario de recursos, número de personas a evacuar, las rutas de salida, tiempo de salida y sitio de encuentro final, así mismo los recursos disponibles para la atención de las emergencias y la organización necesaria para efectuar acciones encaminadas a salvaguardar las vidas de las personas hacia un lugar de menor riesgo.

El presente documento servirá de guía para el manejo pro-activo en la empresa. El aprendizaje, la coordinación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos desencadenados de una emergencia sean menos impactantes que el resultado de la no preparación de la misma.

2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Implementar procedimientos internos que le permitan al edificio residencial, reducir el efecto nocivo de las emergencias a través de acciones de prevención, mitigación, respuesta y control de la vulnerabilidad ante cada evento permitiendo de esta manera la recuperación posterior de la seguridad de las personas, recursos y la operación normal de los procesos internos.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los niveles de coordinación del plan de emergencias.
- Seguir a la vanguardia con el plan de emergencias, manteniéndolo actualizado y socializado, con sus trabajadores.
- Mantener actualizado el inventario de recursos físicos, humanos y técnicos con que cuenta el conjunto para atender eventos de emergencia.

3 MARCO LEGAL

Declaración universal de los derechos humanos, art 3: "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"

LEGISLACIÓN NACIONAL.

DECRETO 1072 DE 2015: Capítulo 6 Implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que define:

Res. 739 de mayo 9 de 2020, Res. 666 de abril 25 de 2020 protocolos de bioseguridad.

Artículo 2.2.4.6.8 Parágrafo 6 la Gestión de los peligros y los riesgos.

Artículo 2.2.4.6.12 Refiere la documentación de identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Obliga al empleador el empleador a implementar y mantener las disposiciones sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, así como proveedores y visitantes, deben identificar los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente las amenazas,
2. Identificación de recursos,
3. Medidas de prevención y control para prevención.
4. Preparación y respuesta ante emergencias en sintonía con las redes institucionales de ayuda mutua.
5. Diseño e implementación de los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos, asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas.
7. Definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
8. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real de todos los trabajadores.
9. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
10. Realizar Inspecciones de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
11. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno y articulándose con otros planes de la zona donde esta ubicado. Puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

LEY 1523 de 2012, ley de Gestión de Riesgo de Desastres. Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

LEY 1575 de 2012 ley Nacional de Bomberos de Colombia

LEY 100 /93. "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Nacional.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de seguridad Industrial. “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” (Art. 207 – Art. 220 – Art. 223)

LEGISLACIÓN DISTRITAL

DECRETO 174 de 2014: Dicta disposiciones, naturaleza órganos de dirección y administración del al IDIGER Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

ACUERDO 546 de 2013: Transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE- en el "INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO", con sigla IDIGER.

RESOLUCIÓN 004/09: Adopta la nueva versión del Plan de Emergencias de Bogotá que establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en el Distrito.

ACUERDO DISTRITAL 341 /08: se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001, establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes del Distrito.

DECRETO 423/06: adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C mencionando los siguientes artículos:

Artículo 18: Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

Artículo 19: Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

DECRETO 332 /04. “Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” Art. 7- Planes de Emergencias.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

NTC-2885: Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of

Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140: Conjuntos. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Conjuntos. Rampas fijas.

NTC-4144: Conjuntos. Señalización.

NTC-4145: Conjuntos. Escaleras.

NTC-4201: Conjuntos. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

NTC-4201: Accesibilidad de las personas al medio físico. Conjuntos y espacios urbanos. Equipamientos. Bordillos, pasamanos, barandas y agarraderas

NTC-1700 Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

NSR98: Normas Colombianas de Diseño y Construcción. Sismo Resistente. • Ley 400 de 1997. • Decreto 33 de 1998. • Decreto 34 de 1999. Tomo 2. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.

NSR10: Norma de Diseño Sismo Resistente para Colombia. Mediante Decreto No 926 del 19 de Marzo de 2010, promulgado por el Gobierno Nacional se adoptó el reglamento de diseños sismo-resistente para edificaciones; este viene a ser una actualización del reglamento adoptado en el año de 1998.

OTRAS NORMAS

NFPA 101 /06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

NFPA 1600 /07. Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

Nota: La vigencia de este plan es de un año decreto 1072 de 2015, o antes según se modifique la estructura organizacional, administrativa o modificaciones estructurales físicas del conjunto, a esta fecha es indispensable la actualización del documento.

4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONJUNTO

DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL			NIT		
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA COLINA II			900188530-4		
Correo Electrónico: torresdelacolinados@gmail.com			Dirección: Calle 152 No. 58-50		
Teléfonos PBX: 4660776			Fax	4660776	
ADMINISTRADOR		Yeisson Delgado	Teléfono: 3155438183		
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
CIUDAD	LOCALIDAD		UPZ		BARRIO
Bogotá D.C.	Suba	11	19	El Prado	Mazuren
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VIAS DE ACCESO		
NORTE: 152ª			NORTE: Calle 152B		
SUR: Calle 152			SUR: Calle 152 entrada principal		
ORIENTE: Carrera 58			ORIENTE: Carrera 58 Av. villas		
OCCIDENTE: Carrera 58c			OCCIDENTE: Carrera 58C, luego de Cra. 59 y Av. Boyacá.		

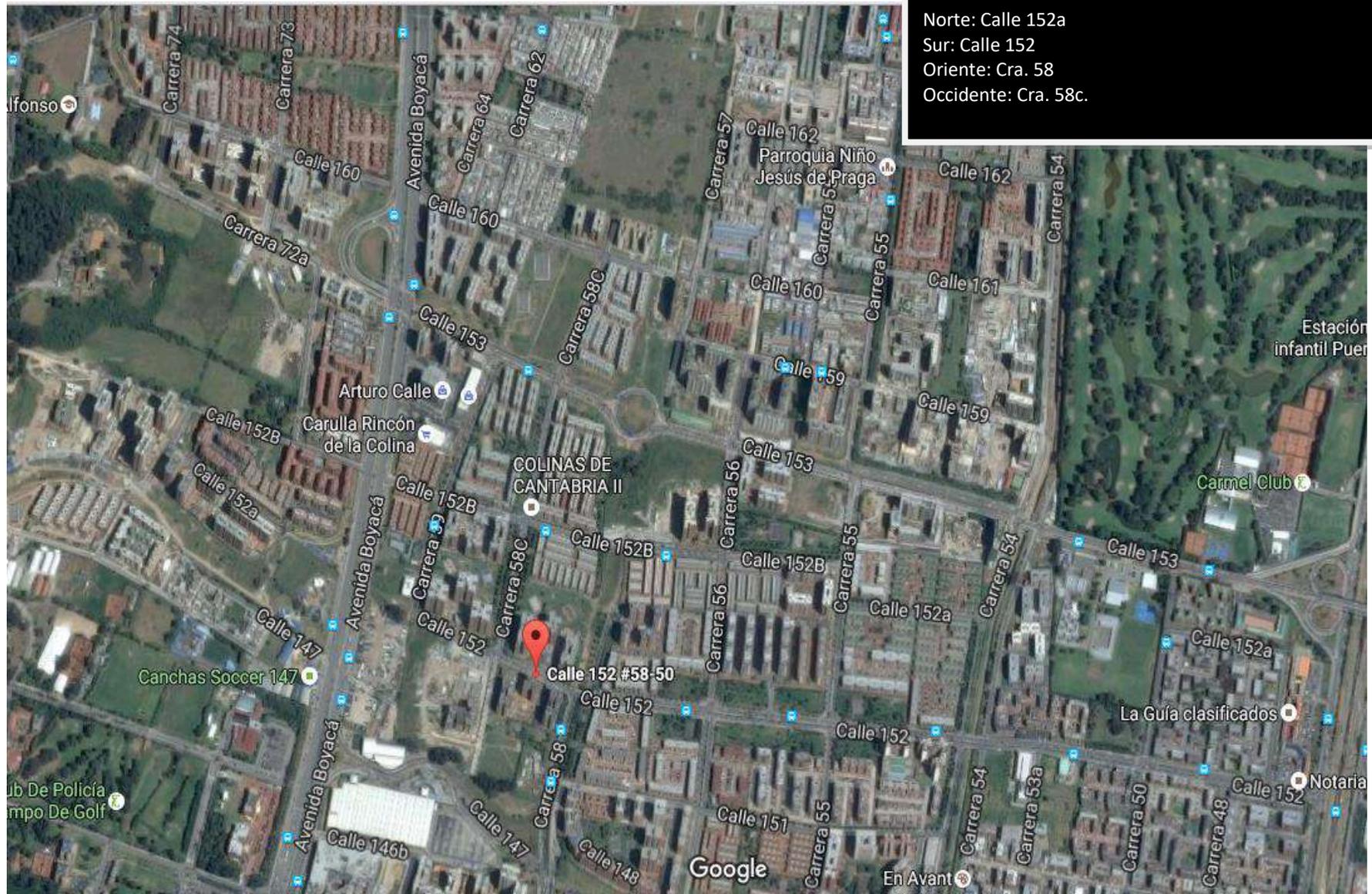
LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

CONJUNTO RESIDENCIAL	
ESTRUCTURA	Conjunto de cinco (5) torres, de doce (12) piso y cuatro (4) apartamentos por piso, para un total de 240 unidades habitacionales, construido concreto y ladrillo a la vista.
CUBIERTA	Techo en placa de concreto impermeabilizada sin acceso a residentes.
PAREDES EXTERIORES	Ladrillo a la vista
PUERTAS	Puerta principal en cristal o vidrio normal, con marco en aluminio, con chapa tipo pera sin seguridad tanto para ingreso como para la salida.
SALIDAS DE EMERGENCIA	Cada torre cuenta con una entrada principal, al salir esta conduce a un patio o parqueadero de visitantes, de ahí nos lleva al hall entrada principal del conjunto, aunque se recomienda que el punto de encuentro se ubique en el costado Nor-Orienta del conjunto, en el parque vecinal ubicado al exterior, para lo que se debería estudiar la posibilidad de abrir una puerta en la reja de esta costado, cuya función será la de conducirnos al punto de encuentro..
PISOS	Baldosa tipo tráfico pesado.
ESCALERAS	Cada torre tiene una escalera en baldosa que va de los apartamentos al patio principal, o parqueadero salida o sótanos. Las escaleras no cuentan con cintas antideslizantes, y tan solo se cuenta con una baranda pasamanos.
TRANSPORTE VERTICAL	Cuenta con (1) ascensor por torre, con capacidad máxima de (8) personas, 550Kg, va de los sótanos hasta el último piso de las torres. Cuenta con cámaras de seguridad y botón de pánico en caso quedar atrapado.
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	La red contra incendios está compuesta por la conexión de tanques de agua y bombas que alimentan los gabinetes de incendio. - Los gabinetes contra incendios se encuentran ubicados en los pisos impares de las torres. -Los gabinetes contraincendios son de tipo II (Conexión de 1 ½ pulgada con tramo de manguera de 50 pies, llave spaner y hacha tipo bombero) con extintores en cada gabinete de polvo químico tipo ABC de 10L. No se cuenta con sistema de detección de incendio.
REDES ELÉCTRICAS	La red eléctrica es tomada de la empresa de energía de Bogotá, en caso de falla en el fluido eléctrico se cuenta con una planta eléctrica que se activa automáticamente, cubriendo áreas comunes y ascensores.
REDES HIDRAULICAS	La red hidráulica del conjunto es tomada de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, el agua se almacena en un tanque con capacidad de 150m3 aproximadamente, el tanque se ubica en el sótano.
ALARMA DE EMERGENCIAS	No cuenta con alarma de emergencias.
SEGURIDAD	El conjunto cuenta con un centro de control ubicado en recepción, con 40 cámaras que permiten monitorear en tiempo real todas las zonas o áreas del conjunto. El servicio de vigilancia se presta las 24 horas, al interior del conjunto y en las zonas perimetrales para evitar eventos de seguridad.
SOTANOS	Sótano Uno: Cuarto de insumos de aseo, área de separación de residuos, shut de basuras, parqueaderos privados bodegas de cada apartamento, subestación eléctrica. Medidores de energía.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA CONJUNTO

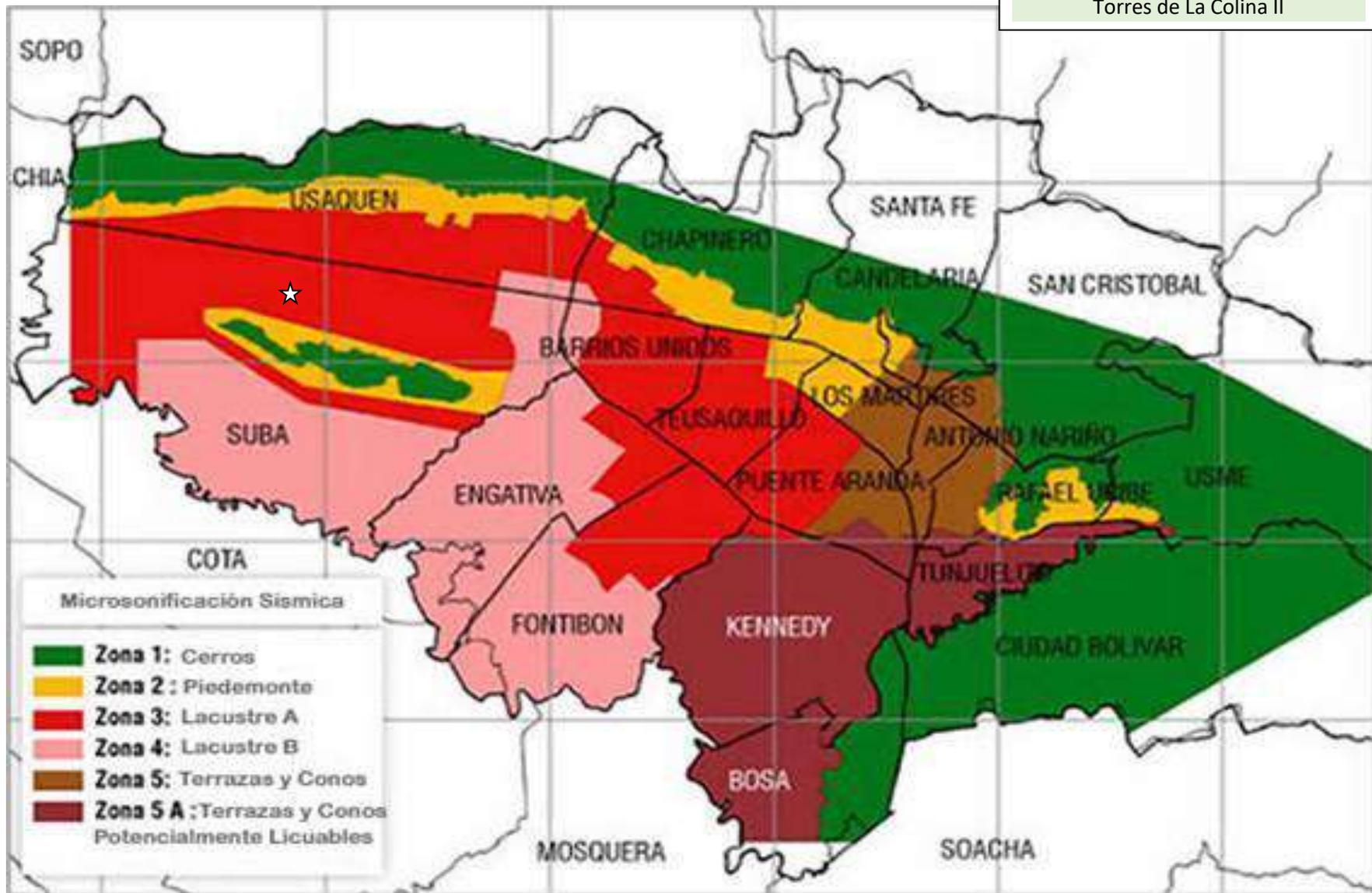
Las instalaciones tienen los siguientes límites

Norte: Calle 152a
Sur: Calle 152
Oriente: Cra. 58
Occidente: Cra. 58c.



MAPA DE MICRO ZONIFICACION SISMICA DE BOGOTA

Ubicación Conjunto residencial
Torres de La Colina II



5 IDENTIFICACION DE AMENAZAS.

Las amenazas son factores internos o externos de origen natural, tecnológico o social, que pueden afectar a la comunidad y a las organizaciones, provocando lesiones, muerte, daños en la infraestructura y pérdidas físicas o económicas, las amenazas se clasifican de la siguiente manera:

Tabla1. Identificación de amenazas

ORIGEN	TIPO	FACTORES QUE AUMENTAN LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Natural	Movimiento sísmico. Vientos fuertes. Descargas eléctricas. Lluvias fuertes. Inundaciones. Granizadas.	Ubicación de Bogotá en una zona de mediana sismicidad. Lluvias torrenciales y granizadas en varias épocas del año.
Técnicos – Tecnológico	Incendio estructural. Explosiones Escape de gas natural. Accidente vehicular. Inundaciones. Falla de equipos y sistemas. Presencia de sustancias químicas Intoxicación por inhalación de vapores	Falta de capacitación en prevención. Presencia de diversos tipos de materiales combustibles. Presencia de fuentes energizadas. Manipulación cotidiana de sustancias de aseo. (Ácidos, detergentes y limpiadores). Presencia y operación de vehículos en los parqueaderos. Almacenamiento de todo tipo de residuos en shut de basuras en horarios extendidos Ruptura o daños en sistemas de tuberías de aguas negras o limpias. Aguaceros torrenciales
Social	Desórdenes civiles. Atentado terrorista. Asalto. Manifestaciones Social	Ingreso de personas ajenas al conjunto. Presencia de diversos elementos de alto valor. Orden público.
Otros	Accidentes personales. Enfermedad repentina.	Características propias y condición de salud de cada habitante y/o funcionario y/o visitante. Falta de capacitación en auto cuidado.

Así mismo las amenazas según su nivel de ocurrencia se clasifican en posible, probable o inminente como se menciona en el siguiente cuadro:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR DETERMINADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible aunque no existen razones históricas o científicas que demuestre que no sucederá.	verde 
PROBABLE	Es un fenómeno esperado del cual existen razones, argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
INMINENTE	Es aquel fenómeno que tiene alta probabilidad de existir.	Rojo 

Una vez identificadas las amenazas se establece la probabilidad de ocurrencia como se muestra en la siguiente tabla

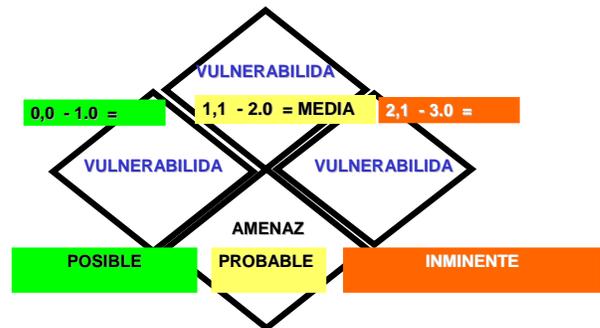
Tabla 2. Análisis de amenazas.

AMENAZA	POSIBLE ÁREA AFECTADA	CAUSA	PROBABILIDAD	COLOR
Sismo	Toda Estructura la	Natural	Probable	
Vientos fuertes	Toda Estructura la	Natural	Posible	
Inundaciones	Sótano	Lluvia fuerte. Taponamiento de redes de alcantarillado. Descuido o accidente de operación de llaves.	Posible	
Granizadas	Toda estructural la	Natural	Posible	
Incendio estructural	Apartamentos/ Salón comunal/ cuarto CCTV	Corto circuito. Presencia de fuentes energizadas y material combustible.	Posible	
Incendio estructural	Cuarto de bombas y planta eléctrica.	Almacenamiento de combustibles y aceites, generación de calor de máquina.	Posible	
Incendio estructural	Shut de basuras.	Material combustible en presencia de fuentes energizadas (cableado sin encauchetar). Presencia de fósforos o cigarrillos encendidos. Ausencia de extintor en unidades residenciales	Posible	
Explosión	Cuarto de bombas. o calderas	Sobrecarga de bombas de agua.	Posible	
Escape de gas natural	Cocinas	Descuido o accidente de operación de llaves o estufas.	Posible	
Accidente vehicular	sótano	Fallas mecánicas/ error humano, transito de personas por áreas de parqueo.	Posible	
Falla estructural	Toda instalación la	Deterioro de materiales y estructuras a causa de terremoto o explosión.	Posible	
Sustancias químicas	Toda instalación la	Manejo de productos de aseo, material combustible para el mantenimiento de equipos. Falta de capacitación en prevención.	Posible	
Asaltos Secuestros	Habitantes e instalaciones	Regular ingreso de personas. Presencia de elementos de alto valor.	Posible	
Accidentes personales Mordeduras de mascotas	Todas instalaciones las	Falta de capacitación en autocuidado. Continúo tránsito peatonal por parqueaderos. tenencia de mascotas	Probable	
Enfermedad repentina	Habitantes	Condiciones de salud de cada persona	Posible	
Ahogamiento en Piscina	Piscina	Descuido o accidente, ausencia de un salvavidas o instructor, persona adulta responsable.	Posible	

DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

Una vez identificadas y analizadas las amenazas; realizado el análisis de vulnerabilidad en los elementos, se procede a determinar el nivel de riesgo combinando las amenazas y vulnerabilidades en personas, recursos y procesos utilizando la teoría del diamante de riesgo, el diamante ubica estas variables de la siguiente manera:

Diamante de riesgo



La calificación del nivel de riesgo se determina según la sumatoria de colores de los rombos de la siguiente manera:

Tabla de calificación de nivel de riesgo

Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto	
1 ó 2 3 ó 4		Medio	
0 1 ó 2		Bajo	

Posterior a la calificación se interpreta el nivel del riesgo según la combinación de colores así:

Tabla de Interpretación del Nivel de Riesgo

RANGO DE RESULTADOS	INTERPRETACIÓN
	Riesgo alto representa una amenaza significativa que requiere adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión del riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla, cada uno de estos escenarios.
	Riesgo medio o tolerable significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.
	Riesgo bajo significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un Plan especial.

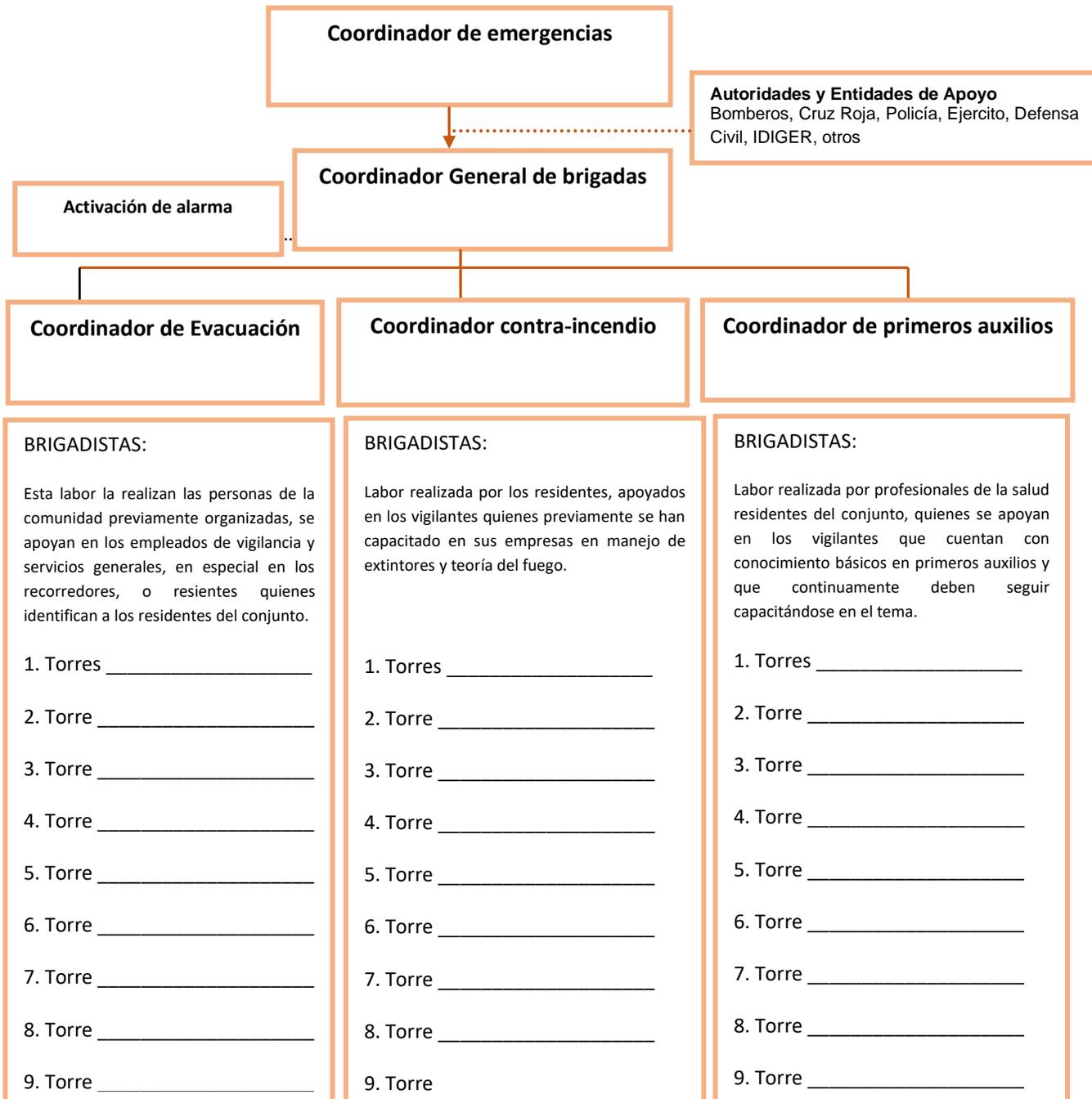
CONSOLIDACIÓN DE LAS AMENAZA, VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Finalmente se determina el riesgo como se muestra a continuación:

ANALISIS DE AMENAZA			ANALISIS DE VULNERABILIDAD						NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR ROMBO	PERSONAS		RECURSOS		SISTEMAS Y PROCESOS		RESULTADO DEL DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO
			CALIFICACION VULNERABILIDAD EN PERSONAS	COLOR ROMBO PERSONAS	CALIFICACION VULNERABILIDAD EN RECURSOS	COLOR ROMBO RECURSOS	CALIFICACION VULNERABILIDAD EN SIS Y PRO	COLOR ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS		
Sismo	Probable	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Vientos fuertes	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Inundaciones	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Granizadas	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Incendio estructural Apartamentos y salones	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Incendio estructural cuarto bombas, planta energia.	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Incendio estructural en sotanos o arqueaderos	Posible	A	1,40	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Incendio estructural en shut de basuras, cuarto separacion residuos	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Explosiones cuarto bombas	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Escape de gas natural	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Accidente vehicular en parqueaderos o sotanos	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Falla estructural todas las instalaciones	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Sustancias químicas todas las instalaciones	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Asaltos, secuestros	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Accidentes, caidas	Probable	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Mordedura de mascotas	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
Enfermedad repentinas Lipotimias, ahogamiento en piscina	Posible	A	1,31	P	1,4	R	1,2	SP		Medio
A=Amenaza			P=Personas		R=Recursos		SP=Sistemas y Procesos			

7 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación se muestra el organigrama sugerido de la estructura administrativa para la prevención y atención de emergencias adoptada por el conjunto residencial, en función de su actividad, tamaño y riesgos evaluados:



PRIMERA RESPUESTA Persona (s) expuesta (s) al evento cuando éste se inicia.

ACTIVIDADES ANUALES EN PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIAS

No.	ACTIVIDAD	TEMAS	FRECUENCIA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1.	Capacitación Brigadas de Emergencias	Primeros Auxilios Contra incendios Evacuación	Anual	Administradora	Crear brigadas de emergencia y capacitarlas.
2.	Realización Simulacro de Evacuación	Participar en el Simulacro Distrital de Evacuación.	Anual	Administradora Residentes	En el mes de Octubre se tiene previsto la realización del simulacro distrital, la inscripción se debe realizar en la página del IDIGER y reportar el resultado del ejercicio, como resultado se recibirá certificado de participación.
3.	Actualización documento Plan de Emergencia	Verificar y/o actualizar información del documento.	Anual	Administradora Asesor de Riesgos	La actualización se debe realizar anualmente o antes si se presentan algún cambio de riesgos cambios estructurales, actividad económica o carga ocupacional del conjunto.
5.	Revisión de los elementos y/o equipos de emergencia	Extintores Red contra incendios Botiquines Camillas Salidas y rutas de Evacuación.	Mensual	Administradora Residentes	Se debe dejar registro de las inspecciones y verificaciones de cada revisión mensual y archivarla en el plan de emergencias.
6.	Reposición y/o mantenimiento de equipos y/o elementos vencidos o deteriorados-	Extintores Red contra Incendios Botiquines Camillas Salidas y rutas de Evacuación	Según Necesidad	Administración	Se deja soportes y realizar cronograma de intervención

8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PLAN DE EMERGENCIAS

FUNCIONES GENERALES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS		
FUNCION ANTES DE LA EMERGENCIA	FUNCION DURANTE LA EMERGENCIA	FUNCION DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Evaluar las acciones de cada una de las brigadas a través del coordinador general de brigadas. ✘ Establecer relación permanente con las directivas administrativas del CONJUNTO RESIDENCIAL. ✘ Presentar presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan. ✘ Distribuir las responsabilidades a los integrantes del Comité de Emergencias. ✘ Citar a reuniones periódicas a los miembros del Comité de Emergencias. ✘ Mantener informada a la comunidad sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias. ✘ Recoger toda la información relacionada con la emergencia. ✘ Realizar contacto con la administración y con las instituciones de ayuda externa. ✘ Facilitar la consecución de recursos no existentes en el conjunto residencial. ✘ Coordinar el Puesto de Mando Unificado. ✘ Ejercer la vocería de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados. ✘ Recoger el informe de cada una de las comisiones. ✘ Presentar los respectivos informes a la comunidad.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
<p>Funciones Generales de la brigada de emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Diseñar los planes de protección contra contingencias y entrenamientos. ✘ Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada ✘ Coordinar las operaciones durante las emergencias con los organismos de socorro. ✘ Motivar y mantener en alto la moral y espíritu de servicio de los brigadistas

8.1.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
FUNCION ANTES DE LA EMERGENCIA	FUNCION DURANTE LA EMERGENCIA	FUNCION DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✍ Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. ✍ Realizar un presupuesto anual de los recursos que necesita la brigada, incluyendo dotación ✍ Recibir entrenamiento en primeros auxilios básicas ✍ Recibir entrenamiento en ResucitaciónCardio-pulmonar. ✍ Realizar ejercicios periódicos con los miembros del equipo de la brigada. ✍ Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para las personas, como por ejemplo: Heridos, quemados, contusiones, shock, etc. ✍ Definir el Centro de Atención de lesionados. ✍ Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos y comunicarla a toda la comunidad. ✍ Mantener actualizada la lista de los integrantes del Comité de Emergencias y Brigada de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Dirigirse al punto de reunión predefinido, llevando consigo la dotación asignada. ✍ Informar al Jefe de Brigada sobre el incidente o evento a atender. ✍ No actuar solos. ✍ Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Cruz roja, defensa civil, paramédicos, EMI) y comunicarlo al Jefe de la Brigada, quien a su vez lo comunicará al Comité de emergencias. ✍ Reportar las novedades presentadas durante la emergencia al Jefe de Brigada. ✍ Si llegan entidades de apoyo, colaborar con la información que ellos requieran e informar sobre el accidente. ✍ Remitir a las personas lesionadas a los centros especializados por patología presentada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Tener la lista actualizada de los heridos y reportarla al Jefe de Brigada y al vocero de Prensa. ✍ Hacer seguimiento a las personas lesionadas o que se hayan remitido a centro médico. ✍ Evaluar el comportamiento de la brigada de primeros auxilios frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora. ✍ Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.

8.1.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS		
FUNCION ANTES DE LA EMERGENCIA	FUNCION DURANTE LA EMERGENCIA	FUNCION DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✍ Inspeccionar periódicamente los sistemas de detección y extinción de incendio para asegurar su buen estado. ✍ Conocer y analizar las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones y por ende establecer el plan de acción para cada evento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Si es visible en su área o piso, evaluar si es posible controlar el fuego que se esté presentando en las instalaciones aplicando los protocolos en caso de incendio establecidos en el Plan de Emergencias ó llamar a los grupos de socorro externo como es el caso 	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Asegurarse que no existen riesgos para el ingreso de los residentes. ✍ Recordar al personal o residentes la importancia en reportar cualquier riesgo que observen en las instalaciones. ✍ Evaluar el comportamiento de a la brigada de evacuación frente a la

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS		
FUNCION ANTES DE LA EMERGENCIA	FUNCION DURANTE LA EMERGENCIA	FUNCION DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Capacitar a la brigada, periódicamente en las técnicas de prevención y extinción de fuego, incluyendo equipos de extinción de incendios (manejo de extintores, mangueras del sistema hidráulico) ✘ Realizar revisiones periódicas a los esquemas operativos para la atención de emergencias y los documentos que lo soportan. ✘ Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencia, con base en una lista de chequeo que indique: No. Extintor, zona, encargados de las zonas en caso de conato, fecha verificación de presión hidrostática, fecha de carga extintores. ✘ Realizar campañas de comunicación periódicas con el fin de sensibilizar y preparar a las personas para una emergencia eventual. 	<ul style="list-style-type: none"> de la activación del NUSE 123. ✘ No actuar solos. ✘ Si no hay emergencia visible o no se conoce su origen, colaborar con el Grupo de Evacuación en dirigir a las personas del conjunto hasta el punto de reunión. ✘ Si se requiere, brindar apoyo a la brigada de primeros auxilios, siempre y cuando no haya amenaza de conato de incendio. ✘ Reportar las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Jefe de Brigada. ✘ Si llegan entidades de apoyo, colaborarles y guiarlos con la información que ellos requieran e informar sobre la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora. ✘ Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.

8.1.3 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y DESASTRE

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EVACUACION Y DESASTRE		
FUNCION ANTES DE LA EMERGENCIA	FUNCION DURANTE LA EMERGENCIA	FUNCION DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Mantener actualizado el número de personal flotante mediante el sistema de tarjetas o minuta. ✘ Velar por que las vías de evacuación se mantengan despejadas. ✘ Mantener actualizados los planos de evacuación y su respectiva señalización. ✘ Verificar periódicamente el funcionamiento de los sistemas de detección de alarma y emergencia mediante una lista de chequeo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Cuando escuchen la alarma de evacuación deben comunicarse con el jefe de brigada, para verificar la efectividad de la alarma, quien a su vez le autorizará para que realice las funciones respectivas para la evacuación total ó parcial de las personas que se encuentran en las instalaciones. ✘ Cada brigadista debe ubicarse en los puntos preestablecidos según el plan de evacuación, portar su identificación como brigadista; con el fin de recordar a las personas el 	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Participar en las labores de recuperación por ejemplo, remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas. ✘ Realizar inventario de los materiales de la Brigada para determinar su reposición. ✘ Evaluar las acciones realizadas, retroalimentar al comité de emergencias. ✘ Informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal y

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EVACUACION Y DESASTRE		
FUNCION ANTES DE LA EMERGENCIA	FUNCION DURANTE LA EMERGENCIA	FUNCION DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ☒ Realizan ejercicios y/o simulacros periódicos de evacuación de acuerdo con cronograma de actividades previamente diseñado y realizar la respectiva retroalimentación al Comité de Emergencias. ☒ Programar simulacros. ☒ Antes de cada reunión, por altavoz recordar a todas las personas las rutas de evacuación y el punto de encuentro 	<p>sitio de reunión final, la ruta de evacuación y ubicarlos en el punto de encuentro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☒ Guiar a los ocupantes hacia el punto de encuentro a través de las vías de evacuación que previamente se han designado, manteniendo el orden y rapidez al evacuar. ☒ Comprobar que todas las personas de su sector hayan evacuado y/o que no hay personas atrapadas en su zona de evacuación. ☒ No permitir el regreso de las personas a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales y retorno de actividades ☒ Apoyar en la evacuación de las personas con limitaciones físicas y o heridas. ☒ Dirigirse al punto de encuentro, tomar la lista de las personas que evacuaron con el fin de verificar la ausencia de personas a su cargo y reportarlo al jefe de brigada, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate por los miembros de socorro externo. 	<p>residentes de la Brigada</p> <ul style="list-style-type: none"> ☒ Presentar reportes de la evacuación al Jefe de Brigada.

9 DIRECTORIO GRUPOS DE APOYO DISTRITAL.

ACTORES INTERNOS	ACTORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> - Habitantes - Colaboradores - Administrativos - Contratistas - vecinos del conjunto residencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas de servicios públicos domiciliarios - Hospitales. - Socorro. (Bomberos, cruz roja, defensa civil). - Policía nacional.

LISTADO TELEFÓNICO DE GRUPOS DE AYUDA EXTERNA.

ENTIDAD		No. DE TELEFONO
Socorro	Cruz Roja	123
	Secretaría Distrital de salud	
	Bomberos	
	Defensa Civil	
	Policía	
Comité local de emergencia alcaldía Suba		Conmutador: (571) 6620222 – 6824547
Clínica la Colina - Calle 167 con avenida Boyacá		4897000
Clínica Cardioinfantil Calle 163a # 13b - 60		6672727
Estación de bomberos más cercana. B-14 Estación Bicentenario de la Independencia. Carrera 55 N°167-51		669 16 85
Servicios públicos	Gas Natural ESP línea de emergencia 24 H	164
	Acueducto y alcantarillado	116
	CODENSA línea de emergencias	115
ARL	Sistema SURATEP (Emergencias por productos químicos)	Bogotá: 4 05 59 00 Ext. 4118.
Empresa que hace mantenimiento a planta de luz		
Empresa que hace mantenimiento Maquinas ascensores	Estilo Ascensores	3607114
Empresa que hace mantenimiento Motobombas H2O	Equipos Hidráulicos	7047550 - 3103456426
Empresa que hace mantenimiento planta piscina o zonas húmedas	Sistem Gas S.A.S	4729143
Empresa que hace mantenimiento caldera de piscinas	Sistem Gas S.A.S 4729143	4729143

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

Procedimiento	Contenido del mensaje de alarma	Información sobre la alarma
<p>La primera persona que se da cuenta de la situación de emergencia llama por citofono a la recepción o al No. 4660776 diciendo qué está pasando, dónde está pasando y quién está efectuando la llamada. El operador de la extensión, encargado de la activación de la alarma verifica la situación y activa por teléfono al coordinador de emergencias: dar la orden de evacuación a través del citófono en forma simultánea a cada apartamento y por altavoz del teléfono, notificar a los organismos de apoyo externo a través del teléfono de la central y dar la orden de reingreso cuando las instalaciones sean seguras y todo esté controlado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación total: se realizará ante incendios, después de un terremoto o en casos de terrorismo cuando el Comité de Emergencia de la orden. En cualquier caso el mensaje de evacuación por altavoz será: “Estamos en una situación de emergencia, por favor evacuen las instalaciones en calma, encargados: apaguen los equipos, conserve la derecha y atienda las órdenes del Coordinador de Evacuación”. • Evacuación parcial: debido al tamaño de las instalaciones, cualquier evento que ocurra en el primer piso afectará al segundo, por lo tanto no se contemplan evacuaciones parciales. 	<p>La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.</p> <p>Para el CONJUNTO RESIDENCIAL la señal de alarma será verbal a través del citófono y de Megáfonos, de altavoz de los teléfonos. A mediano plazo se puede contemplar la posibilidad de tener megáfonos que favorezca aún más la notificación de casos de emergencia y/o la instalación de un sistema de pulsador y sirena.</p>

Orden de notificación	Información de regreso a la normalidad.
<p>En caso de incendio y según la norma NFPA 101, se debe proceder de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera alarma será transmitida en forma inmediata al piso afectado, por el método convenido. 2. 45 segundos después se transmitirá la alarma a los dos pisos inmediatamente superiores, mediante el método convenido. <p><i>Posteriormente, 45 segundos después de notificarse a los dos pisos superiores al afectado, la alarma se transmitirá a todos los demás pisos superiores, mediante el método convenido</i></p>	<p>El Comité de Emergencia será quien determine cuáles son los pisos o áreas que pueden regresar, posteriores a la revisión técnica de los organismos pertinentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresará primero el personal encargado de revisar y/o activar los sistemas de funcionamiento de las instalaciones. 2. A partir de allí el reingreso se puede realizar en bloques por piso o áreas, comenzando por los inferiores.

10 PLAN DE EVACUACIÓN

El proceso de evacuación parte de una decisión individual y autónoma, pero esta decisión individual es fácilmente influenciada por el comportamiento de otras personas. El propósito y el éxito de todo plan de evacuación radican en la racionalización de la huida instintiva del ser humano al enfrentarse a un peligro, logrando el traslado seguro de las personas, de lugares de mayor riesgo a lugares que representan menor riesgo.

OBJETIVO GENERAL.

Procurar la salida del personal fijo y flotante del conjunto residencial en situaciones de emergencia hacia lugares que representen menor riesgo para la integridad de las personas así como mantener las mascotas sujetas con collar o cintas que permitan su estricto control.

ALCANCE

El presente plan de evacuación como componente del plan de emergencias está encaminado a la protección del 100% de las personas que se encuentren en cualquier horario en las instalaciones del conjunto residencial primera etapa, sea personal y residentes, fijo o flotante.

FUNCIONES

Las funciones contempladas en el presente documento. Igualmente se aplica el sistema de notificación y de alarma-alerta descrito anteriormente.

ASPECTOS IMPORTANTES EN LA SALIDA DE PERSONAS.

- No deben correr
- No devolverse por ningún motivo
- Las mujeres deben quietarse los zapatos de tacón alto
- En caso de presentarse humo desplazarse gateando sobre cuatro puntos de apoyo (sobre rodillas y palmas de la manos)
- Llevar las mascotas sujetas o atadas con collares o cintas.
- Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- Cerrar puertas después de salir (sin seguro).
- Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo.
- Si tiene que refugiarse deje una señal. **(se estandariza como señal una barra inclinada hecha en la puerta, la pared o el piso y un número que indica cuantas personas se encuentran con usted inclusive, ejemplo: “/ 3”)** Trate de comunicarse por otros medios.
- Verifique que todas las personas hayan evacuado y se encuentren en el punto de encuentro.
- En cada zona ha de existir personas designadas con anterioridad para coordinar la evacuación, deben contar con identificación (**chaleco o brazalete**) y contar con un silbato y linterna como mínimo. **(particularmente debe haber como mínimo un colaborador por piso)**

RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO POR TORRES

En caso de evacuación: Los vigilantes y recorredores apoyaran la brigada del conjunto, abrirán y bloquearan la mayor cantidad de puertas posibles, para que permanezcan abiertas, así como bloquearan ascensores y apoyara la salida de los residentes de las torres.

Los residentes son parte esencial en esta tarea de evacuación, ya que al no contar con suficiente personal a cargo de la administración, serán ellos quienes asuman el rol de brigadistas y colaboren apoyando en esta labor.

LOS RESIDENTES bajaran muy rápidamente de sus apartamentos por las escaleras y se dirigirán, a la salida patio parqueadero visitantes, de allí al costado nor occidental del conjunto cancha deportiva, donde lo indican las paletas punto de encuentro.

En caso de encontrarse en lo sótano calle, por entradas vehiculares.

Nota: es muy importante implementar medidas que faciliten o hacen más segura la reacción o

Este Plan de evacuación queda sujeto a modificaciones, pues al crear las

La vigencia de este plan es de un año, sujeto a modificaciones estructurales físicas de



ta
se
o

CARGA OCUPACIONAL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA COLINA 2

TORRE 1	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	PISO 6	PISO 7	PISO 8	PISO 9	PISO 10	PISO 11	PISO 12	TOTAL
Adultos mayores													
Adultos													
Niños													
Personas con discapacidad													
Total personas torre													174
Mascotas													8

TORRE 2	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	PISO 6	PISO 7	PISO 8	PISO 9	PISO 10	PISO 11	PISO 12	TOTAL
Adultos mayores													
Adultos													
Niños													
Personas con discapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total personas torre													144
Mascotas													10

TORRE 3	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	PISO 6	PISO 7	PISO 8	PISO 9	PISO 10	PISO 11	PISO 12	TOTAL
Adultos mayores													
Adultos													
Niños													
Personas con discapacidad													
Total personas torre													162
Mascotas	0	0	0	2	0	1	0	2	1	1	2	2	13

TORRE 4	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	PISO 6	PISO 7	PISO 8	PISO 9	PISO 10	PISO 11	PISO 12	TOTAL
Adultos mayores													
Adultos													
Niños													
Personas con discapacidad													
Total personas torre													158
Mascotas	2	1	0	1	2	2	0	0	3	0	0	1	10

TORRE 5	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	PISO 6	PISO 7	PISO 8	PISO 9	PISO 10	PISO 11	PISO 12	TOTAL
Adultos mayores													
Adultos													
Niños													
Personas con discapacidad													
Total personas torre													139
Mascotas	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3

11 PLANES OPERATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

P.O.N. EVACUACIÓN

Objetivo: Que las personas se pongan a salvo por sus propios medios, en caso de emergencia

Responsables: Brigadas, coordinador de emergencias, de evacuación, guarda de seguridad.

Cuándo evacuar: en caso de incendio o presencia de humo, posterior a un sismo, después de evaluar una amenaza de bomba, en presencia de olor a gas, después de una explosión o cuando sienta un riesgo inminente.

Recursos a utilizar: Silbatos, distintivo para los líderes de evacuación, teléfonos, megáfonos, citófonos.

Riesgos asociados: Pánico, caídas durante el desplazamiento horizontal o bajada de escaleras

Rutas de evacuación: Las siguientes son las rutas de evacuación sugeridas:

Área o piso	Ruta sugerida
Torres de apartamentos.	Bajar por la única escalera para salir por la puerta correspondiente descrita en el plan de evacuación
Áreas comunes y jardineras.	Salir por la puerta y dirigirse a los puntos correspondientes.
Parqueaderos	Salir de acuerdo a su ubicación con lo establecido por la ruta de salida contemplada en el plan de evacuación.

PROCEDIMIENTO AL ESCUCHAR LA ALARMA

Quien?	Qué hacer?
Habitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Suspenda las actividades que esté realizando, baje tacos de luz y cierre llave de gas. • Siga las instrucciones de los líderes de evacuación. • Si hay humo agáchese y cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo mojado. • Al salir cierre sin seguro la puerta de su apartamento. • Si tiene algún visitante, llévelo con usted. • No corra, No se devuelva, ayude a quien encuentre en el camino. • Llegue hasta el punto de encuentro y permanezca ahí hasta nueva orden.
Recepcionista, vigilante o residente.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspenda todas las llamadas que no se relacionen con la emergencia • Coordine la evacuación de los visitantes que se encuentren en el área • Evacue al recibir la orden
Líderes de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Colóquese el distintivo y tome la lista del residentes o personal de su área • Coordine la evacuación, recordando las consignas preestablecidas • Llegue al punto de encuentro y verifique que todos los de su área hayan evacuado • Reporte novedades al jefe de emergencia o a su superior.
Coordinador general	<ul style="list-style-type: none"> • Notifique al personal o residentes para apertura de puertas. • Llegue al punto de encuentro y reciba novedades de los líderes de evacuación • Evalúe en conjunto con el comité de emergencia, las acciones a seguir con los residentes evacuados, que permanezcan en el sitio o se desplacen de regreso a sus viviendas.
Visitantes o residentes	<ul style="list-style-type: none"> • Evacue las instalaciones, siguiendo las instrucciones de los residentes, brigadistas o líderes de evacuación • Evite sacar paquetes grandes o innecesarios durante la evacuación.
Personal de seguridad /personal de servicios generales. (brigadistas)	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediatamente se haya notificado, abra las puertas usadas como salidas de emergencia.

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

P.O.N. INCENDIOS	
<p>Posibles incendios: En las instalaciones existe la posibilidad de incendios de clase A (muebles de madera, papelería, divisiones modulares, etc.) y clase C (equipos eléctricos como computadores, impresoras, faxes, equipo de monitoreo etc.,) puede presentarse incendios clase B.</p> <p>Objetivos del PON : Controlar incendios en su fase inicial</p> <p>Responsables: residentes de los diferentes apartamentos (llamados primera respuesta de línea), brigadista del área, coordinador general de brigadas, coordinador de emergencias.</p> <p>Apoyo externo: Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá</p> <p>Recursos a utilizar para el control de los incendios incipientes: Extintores portátiles, gabinetes contra incendio.</p> <p>Riesgos asociados: Asfixia por inhalación de humos y gases de combustión quemaduras por contacto o radiación Propagación del fuego a otras áreas</p>	
PROCEDIMIENTO	
Quien?	Qué hacer?
La persona que descubra el fuego	<ul style="list-style-type: none"> • Informe al vecino que tenga más cerca. • Si no hay riesgo y ha recibido entrenamiento intente controlarlo con el extintor más cercano. • Si logra controlarlo, espere llegada de brigadista .e infórmele novedades • Si no sabe utilizar el extintor o no es posible el control, abandone el área inmediatamente y cierre la puerta (sin seguro) del área incendiada.
Recepcionista, vigilante o residente.	<ul style="list-style-type: none"> • Evite el ingreso de visitantes • Evite el ingreso de vehículos • Permita el ingreso de ayuda externa e informe la ubicación del área incendiada
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del incendio llevando extintor multipropósito • Verifique el control del incendio. Si no está controlado ordene la evacuación utilizando un silbato con sonido continuo • Si el incendio está controlado, informe la novedad al jefe de emergencia y a la recepción. • En caso de superar la capacidad del extintor, despliegue la manguera del gabinete adecuado y accione. • Nunca actúe sólo.
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando reciba la información sobre el evento, permanezca atento a las novedades que le reporte el brigadista • Si el incendio no se pudo controlar evacue. • Active el NUSE 123. • Espere llegada de bomberos e informe novedades sobre el personal, residentes y las acciones realizadas
Visitantes/habitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuen al escuchar la alarma Ver PON de evacuación

PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

P.O.N. EN CASO DE SISMO	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir durante y después de un sismo</p> <p>Responsables: Brigadistas, coordinador de emergencias, coordinador general de brigadas, Activador de alarma.</p> <p>Apoyo externo: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Secretaría de Salud</p> <p>Recursos para el control de los riesgos asociados: Extintores, equipos de comunicación</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en tuberías, inundaciones, colapso estructural, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
DURANTE EL SISMO	
Quien?	Qué hacer?
Visitantes/habitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma • Aléjese de elementos y vidrios que puedan caer • Ubíquese cerca de columnas o muebles fuertes • No evacue durante el sismo • Espere instrucciones del brigadista
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Evite el pánico • Controle a los residentes • Evite que salgan • Permanezca en un sitio seguro alejado de elementos que puedan caer
DESPUÉS DEL SISMO	
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique si hay personas lesionadas y coordine la atención de primer auxilio y transporte • Verifique riesgos asociados (incendios, inundaciones, colapso de estructuras, corto circuitos, caída de objetos, etc.) y si no hay riesgo, intente controlarlos • Evacuen al recibir la orden • Reporte novedades de su área el jefe de emergencia
Coordinador de emergencias / coordinador general de brigadas	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúe las condiciones de la edificación y determine la necesidad de evacuar. En caso positivo active la • Esté atento a las informaciones dadas a través de los medios de comunicación (radio o televisión)

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES PERSONALES O ENFERMEDAD REPENTINA.

P.O.N. ACCIDENTES PERSONALES / ENFERMEDAD REPENTINA	
<p>Objetivos del PON: Prestar los primeros auxilios, estabilizar y asegurar el traslado de pacientes, en caso de ser necesario personas que hayan sufrido un accidente o una enfermedad repentina.</p> <p>Responsables: Brigadistas o residentes de los diferentes apartamentos (llamados primera respuesta de línea), brigadista del área, coordinador general de brigadas, coordinador de emergencias.</p> <p>Apoyo externo: Secretaria distrital de salud.</p> <p>Recursos a utilizar para la atención de pacientes: Trauma kit, botiquines, inmovilizadores, área de enfermería, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
Quien?	Qué hacer?
La persona que presencie al paciente	<ul style="list-style-type: none"> • Informe al vecino que tenga más cerca. • Háblele al paciente, pregúntele el nombre, que siente, trate de determinar el estado de conciencia del paciente. Háblele así el paciente aparente no escucharlo. • Espere llegada de brigadista e infórmele novedades
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del evento llevando el equipo de primeros auxilios • Estabilice al paciente siguiendo los protocolos establecidos en el curso primer respondiente, y/o los establecidos para atención por enfermedad o trauma. • Realice las maniobras de camillaje para trasladarlo al puesto de atención de primeros auxilios. • Verifique en todo momento el control del estado del paciente.
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando reciba la información sobre el evento, permanezca atento a las novedades que le reporte el brigadista • De ser necesario contacte con la empresa de ambulancias en convenio para el traslado • De ser necesario Active el NUSE 123. • Espere llegada de la ambulancia e informe novedades sobre el paciente y las acciones realizadas
Visitantes/ habitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma. No difundir rumores.

12 BIBLIOGRAFÍA

ARSEG. Compendio de Normas Legales sobre Salud Ocupacional. Bogotá: 2000.
ARP Seguros social. Segunda edición 1996.

AINSA, ARP-SS Memorias de Capacitación Taller Prevención de Desastres 1996.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1990

Decreto Nº 919 del 1º de mayo de 1989. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia.
FONTALVO ZARACHE. S heyla y otro. Primeros auxilios en la empresa. Manual para brigadistas.

FRANCO VELÁSQUEZ, Paola Caterine. Plan de Emergencia Empresarial. A.C.R. Ltda.: 2002.

MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván. Instituto de Seguro Social. Modelo nacional Plan y Brigadas de Emergencia, 1998.

MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe y otros. Protección y Evaluación Sísmica, 1992.

MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias, 1998

MAPFRE. Manual de protección contra incendios. Séptima edición, 1991

NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Estatuto de seguridad industrial, Resolución 2400 de 1979.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1016 de 1989.

SOTO CASTAÑO, Isabel Cristina; VANEGAS RODRIGUEZ, Clara Inés. Conceptos básicos sobre panorama de factores de riesgo. Documento inédito; gerencia de prevención de riesgos, SURATEP S.A. Medellín, 1995.

SURA A.R.P. Modelo plan de emergencias.

LÓPEZ J., Jorge Iván. Organización de la Cadena de Socorro. Serie "Preparación para Emergencias y Desastres". Cruz Roja Colombiana Seccional Departamental de Antioquia.

Plan Escolar de Prevención de Desastres. Sistema Nacional Para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia. Segunda edición, julio de 1990.

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres, 1991.

13 GLOSARIO

ACCIDENTES: Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduzca en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.

ACUERDOS DE ASISTENCIA Y AYUDA MUTUA: Un acuerdo pre-establecido entre dos o más entidades para compartir recursos en respuesta a un incidente.

ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES: Un proceso permanente para prevenir, mitigar, prepararse para, responder ante, mantener la continuidad durante, y recuperarse frente a, la ocurrencia de un incidente que amenace la vida, la propiedad, las operaciones o el medio ambiente.

ALARMA: Señal audible que se da para que se prepare una acción contra un evento.

ALERTA: Estado o aviso que indica sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera.

AMENAZA: Posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, a los bienes o al propio medio ambiente.

ANÁLISIS DE RIESGO: Es un proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público: El proceso de recolectar, evaluar y difundir información relativa al incidente, incluyendo información sobre la situación actual y evolución proyectada y sobre el estado de los recursos para el manejo del incidente.

AYUDA INSTITUCIONAL: La proporcionada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin de responder ante las situaciones de desastre.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CATÁSTROFE: Toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un País y desestabilizando su normal funcionamiento.

CIERRE ADMINISTRATIVO: Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

CIERRE OPERACIONAL: Desmovilización total de recursos.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

CONTINUIDAD DE NEGOCIOS: El proceso continuo apoyado por la alta gerencia y financiado para asegurar que se tomen los pasos necesarios para identificar el impacto de pérdidas potenciales, mantener estrategias viables de recuperación, planes de recuperación y asegurar continuidad de los servicios.

COORDINADOR: Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

DESASTRE: El resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave e irreparable para el sistema productivo que las sufre.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales y normales de la sociedad inherente.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso de identificación de peligros, análisis de probabilidad, análisis de vulnerabilidad y análisis de impacto.

EVACUACIÓN: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo y en un tiempo mínimo.

FASES DE LA EVACUACIÓN: Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático según El Acuerdo 546 de 2013, "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de emergencias"

INCIDENTE O EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MANEJO DE CRISIS: Capacidad de una entidad para manejar incidentes que tienen el potencial para causar impactos significativos sobre la seguridad, las finanzas o la imagen institucional.

MANEJO DE LOS RECURSOS: Sistema para identificar los recursos disponibles, y permitir el acceso oportuno a estos, para evitar, mitigar, prepararse para, responder ante, mantener la continuidad durante o recuperarse frente a un incidente.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MEJORAMIENTO CONTINUO: Proceso recurrente de mejoramiento del programa de manejo, con el fin de alcanzar mejoras en el desempeño total, consistentes con las políticas, metas y objetivos de la entidad.

MITIGACIÓN: Acción de reducir las consecuencias derivadas de un evento no deseado, y atenuar los daños tanto en las personas como en los bienes e implementar una estrategia de mitigación que incluya las medidas a tomar para limitar o controlar las consecuencias, magnitud o severidad de los incidentes que no pueden ser prevenidos, la estrategia de mitigación debe estar basada en los resultados de la identificación de peligros y la evaluación de los riesgos, el análisis del impacto, las limitaciones del programa, la experiencia operacional y el análisis costo-beneficio, además debe incluir tanto acciones temporales como a largo plazo para reducir la vulnerabilidad.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE: Plan verbal, escrito, o una combinación de ambos, desarrollado por el comandante del incidente, que se actualiza a lo largo del incidente y que refleja la estrategia general frente al incidente, las tácticas, la administración del riesgo y la seguridad de los miembros.

PLAN DE EMERGENCIAS: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas. Debe estar por escrito, además ser aprobado, publicado, enseñado y practicado.

PREVENCIÓN: Acción tendiente a evitar la ocurrencia de eventos no deseados, ejerciendo un control sobre los riesgos. La estrategia de prevención debe basarse en los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, el análisis del impacto, las restricciones del programa, la experiencia operacional y el análisis de costo-beneficio.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

RECUPERACIÓN: Etapa final del proceso de Respuesta de una Emergencia, que permite volver a las labores, restableciendo la operatividad sobre el sistema afectado o utilizando una Vía alterna que le permita continuar con las labores.

REGISTROS VITALES: Información crítica para la continuidad de la operación o la supervivencia de una entidad.

RIESGOS: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual pueda generar efectos negativos en las personas, los materiales o los medios de producción o el medio ambiente.

SUMINISTRO: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

VULNERABILIDAD: Es el grado de sensibilidad de un sistema ante un Riesgo, en cuanto a la posibilidad de afectar los recursos existentes en una Empresa o actividad que implique la existencia del factor Humano. Depende del mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

14 ANEXOS

ANEXO 1. INVENTARIO DE RECURSOS

Inventario de recursos.

(Ver Formato Adjunto)

ANEXO 3. FORMATO CONTEO PERSONAS EN CASO DE EVACUACIÓN POR EMERGENCIAS EN PUNTO DE ENCUENTRO.

Formato conteo personas en caso de evacuación por emergencias en punto de encuentro.

(Ver Formato Adjunto)

ANEXO 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUALES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

Calendario de actividades anuales en prevención de emergencias.

(Ver Formato Adjunto)

INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

PLAN DE ACCION	No.	DESCRIPCION	CANT.	UBICACIÓN	OBSERVACIONES REQUERIMIENTOS
	1.1	PERSONAL DE SEGURIDAD	4	Entradas principales al conjunto y entrada parqueadero	Se cuenta con cuatro guardas por turno de 8 horas.
		PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES O ASEO	6	Entradas principales al edificio y entrada parqueadero	Hay 6 persona en servicios generales en horario 7am a 5 pm todos los días.
	1.2	BRIGADAS DE EVACUACION	1	Trabajadores administrativos	
	1.3	RADIOS DE DOS VÍAS	4	Vigilantes, todero y servicios generales	Son los mismos que se utilizan para la labor de vigilancia y servicios generales, están enlazado punto a punto.
	1.4	MEGAFONOS	0		Se debe contar como mínimo con un megáfono para evacuar
	1.5	LINTERNAS	1	Recepción o portería	Se debe contar como mínimo con una por torre una en sótanos, áreas sociales y tres en recepción.
	1.6	SEÑALES DE EVACUACION	120	Torres, parqueaderos, sótanos y áreas comunes	
	1.7	PUNTOS DE ENCUENTRO	1	Parque externo del conjunto	Costado noroccidental del conjunto.
	1.8	CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	0	Escaleras	Las escaleras rutas de evacuación. (borde de granito)
	1.9	HERRAMIENTA	1	Cuarto de servicios	Son las herramientas que utiliza el empleado de servicios generales y mantenimiento
	1.10	ALARMA DE EMERGENCIAS	1		
	2.1	BRIGADISTAS PRIMERO AUXILIOS	1	Trabajadores administrativos	
	2.2	ENFERMERÍA	0	No aplica.	
	2.3	BOTIQUIN PORTATIL	1	Admon.	Botiquín tipo B
	2.4	BOTIQUINES FIJOS	1	Piscina	
	2.5	CAMILLAS RIGIDAS (F.E.L.)	2	Piscina – recepción.	
	2.6	INMOVILIZADOR DE CUELLO	0		
	2.7	SILLA DE RUEDAS	1	Admon.	
	3.1	BRIGADA CONTRA INCENDIO	1	Trabajadores administrativos	
	3.2	GABINETES CONTRA INCENDIOS	30	Torres y sótanos	
	3.3	EXTINTOR	50	Torres y sótanos	En Cada gabinete.
	3.4	DETECTORES DE HUMO	0		
	3.5	ROSEADORES	0		
	3.6	HIDRANTE	0		

**PLANILLA CONTROL EVACUACIÓN EN EMERGENCIA POR TORRES
CONTEO DE PERSONAS Y MASCOTAS EN PUNTO DE ENCUENTRO**

PISO	APTO 1		APTO 2		APTO 3		APTO 4		TOTAL									
																		
1	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
2	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
3	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
4	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
5	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
6	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
7	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
8	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
9	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
10	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
11	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
12	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M

Convenciones:

Este formato nos permite llevar un control estricto de las personas residente en el conjunto por torre y pisos, así como el censo de mascotas, que será útil para llevar un conteo en caso de evacuación en el punto de encuentro.

No.	Personas y mascotas	Figura
1	Personas residentes y mascotas en el apto.	
2	Personas y mascotas en el punto de encuentro.	
3	Personas	P
4	Mascotas	M

Observaciones: _____

_____ Responsable

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS 2023 (PLAN EMERGENCIAS)

2023	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
ENERO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
FEBRERO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28									
MARZO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
ABRIL					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
MAYO							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
JUNIO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
JULIO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
SEPTIEMBRE				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
OCTUBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
NOVIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
DICIEMBRE				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				

Recomendaciones: el presente formato nos permite clarificar funciones establecidas para desarrollar en el transcurso del año.

Si seguimos al pie de la letra estas recomendaciones, las cuales asumirán el comité de gestión de riesgo de conjunto, y que ejecutara con sus brigadas de emergencias, mitigaremos el riesgo y haremos de nuestro conjunto un lugar más seguro.

ACTIVIDAD	FECHA	COLOR
Reunión comité emergencias	Reunión comité emergencias	
Inspección extintores y señalización	Ultimo miércoles de cada mes	
Capacitación brigadas	Mínimo una vez al año	
Simulacros evacuación	Mínimo Dos veces al año	
Recarga extintores	Una vez al año	

